





Proceso N° 83
24 de marzo de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>

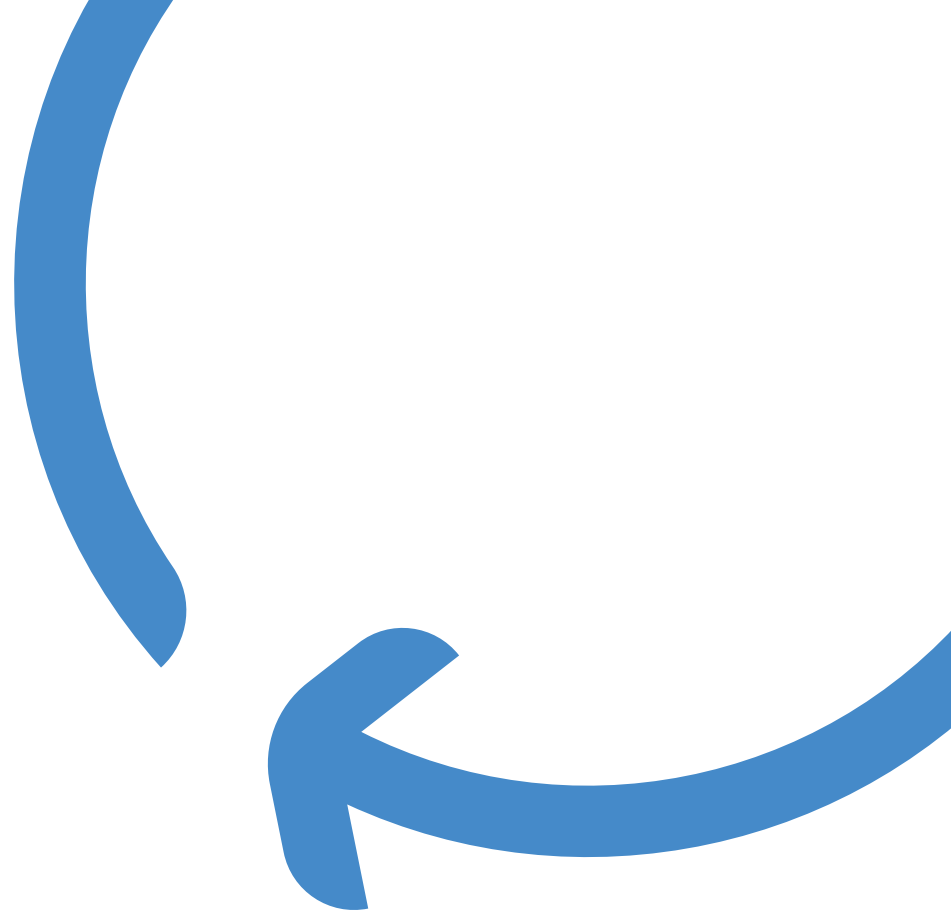


Índice

RADIOGRAFÍA:
EL ESPEJO DE NICARAGUA 5

DESDE LA ACADEMIA:
DÍA MUNDIAL DEL AGUA: NADA QUE
CELEBRAR 8

HECHOS DESTACADOS:
17 AL 23 DE MARZO 11



RADIOGRAFÍA



El espejo de Nicaragua

En el XLII aniversario del martirio de San Oscar
Arnulfo Romero

“Nadie les puede quitar a los hombres el derecho de asociarse, con tal que sea una asociación para buscar las causas justas... unirse para sobrevivir, para comer, para defender sus derechos, a esto sí tiene derecho todo hombre. La agrupación es un derecho cuando los objetivos son justos”. (Homilía 20 de agosto de 1978, V p. 137).

Nicaragua se hunde, ante la pasividad de la comunidad internacional y ante la impotencia de quienes ven indignados cómo, quien luchó contra la dictadura somocista, la supera con creces. Nicaragua no es el gran productor de cultivos ni de acero como lo es Ucrania; tampoco parece ser alguno de los países del cuerno de África que, a pesar de su pobreza, tienen una importancia geopolítica estratégica para las

grandes potencias. Mucha gente está viendo con horror lo que pasa en Ucrania, pero no dimensiona el calvario del pueblo vecino. Nicaragua es una muestra de que ni la lista Engels ni la Ley Magnitsky son muy efectivas para frenar el autoritarismo. Lo más doloroso de todo es que a merced de la voluntad de los que creen, por designio divino, que el país es suyo, queda indefenso todo un pueblo. En Nicaragua la reelección es posible gracias a una arbitraria interpretación de la Constitución. Para eso sirve tener bajo sus órdenes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para hacer que la Carta Magna diga lo que quiere el patrón. También son útiles para poner “legalmente”, ya no de facto como era antes, a la esposa del presidente compartiendo el poder con su consorte. El gobierno de Nicaragua ha sobrepasado los límites imaginables. Fue capaz de encarcelar a los candidatos de oposición que representaban algún peligro para canalizar el masivo descontento popular. Solo les fue permitido participar a partidos y candidatos

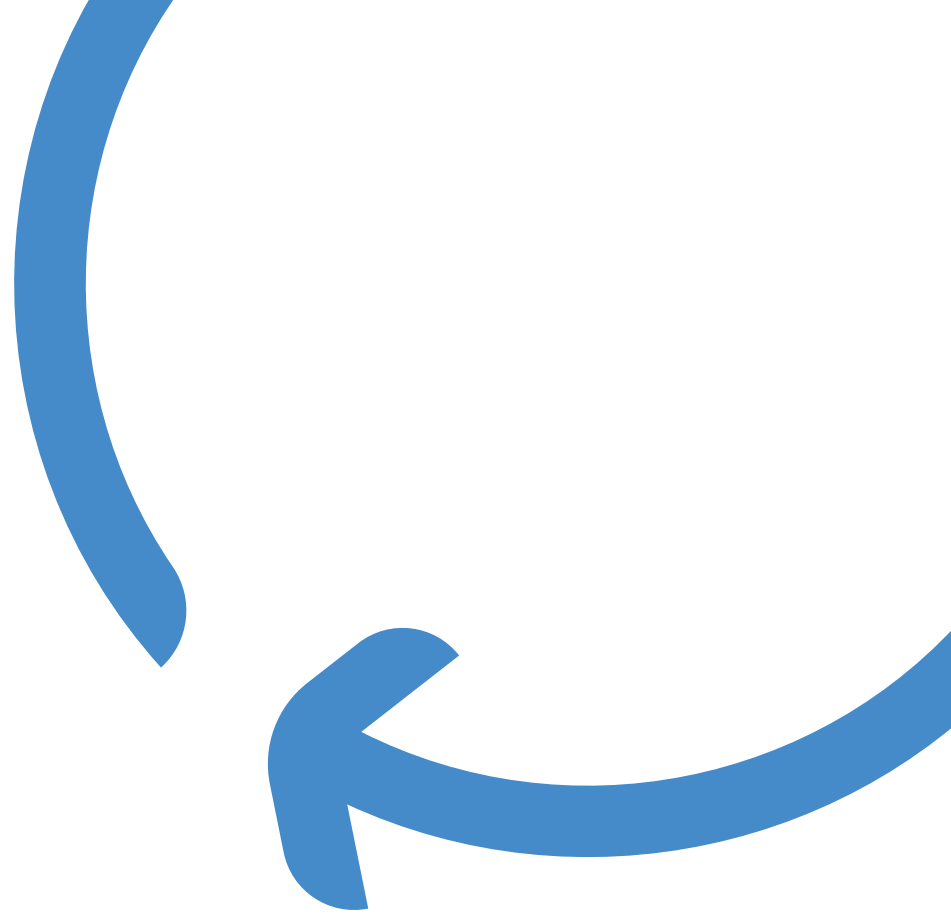
que sirven de mampara para aparentar, hacia el exterior, pluralismo partidario. Para esto sirve tener una autoridad electoral a su servicio, dispuesta, no a respetar la voluntad popular, sino a acatar las órdenes de casa presidencial. Para eso sirven los jueces a la carta, para castigar a la oposición. El último zarpazo de Daniel Ortega y compañía es haber cerrado a más de 100 organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. Las organizaciones trabajaban en el fortalecimiento de organismos de la sociedad civil, en la defensa de los derechos humanos, en el apoyo a periodistas, en ayuda humanitaria para sectores vulnerables como la Asociación Operación Sonrisa que después de más de 30 años de apoyar con cirugías a niños con malformaciones también fue cancelada. En fin, organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a velar por la salud, la educación, los derechos civiles, la protección de pueblos indígenas y un largo etcétera, son una amenaza para el régimen. Para eso sirve tener una Ley de Agentes Extranjeros, ley que fue la base para construir la versión salvadoreña de la misma.

El gobierno de Nicaragua no solo cerró las organizaciones, sino que se ha quedado con equipos y activos de algunas de ellas. Para eso le sirve al gobierno nicaragüense tener una ley de expropiación, para legalizar la confiscación de bienes particulares. Con estas últimas acciones en Nicaragua se sepultó el derecho a defender los derechos humanos, como lo ha resumido el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, (CENIDH). Se cierran los espacios legales y democráticos para que la población luche y promueva sus derechos, de toda índole. Y para hacer todo lo anterior, y lo que se hizo antes en la sufrida tierra de Sandino, le sirve a Daniel Ortega tener la incondicionalidad del ejército y de la policía. Para eso los tiene comiendo en su mano, especialmente a las

cúpulas de las dos instituciones, para que hagan lo que les diga, para que estén dispuestos incluso a violar los derechos humanos con tal de cumplir los designios del poder. Ortega, con este actuar que hace dudar de su cordura, demuestra no que las organizaciones sean una amenaza para el régimen, sino que él y su gobierno son una amenaza para el pueblo de Nicaragua, ya sumido en la pobreza, en la injusticia y casi en la inmovilidad. Por eso, lo más probable es que el régimen Ortega Murillo caiga por implosión, víctima de su propia ignominia. Las circunstancias de postración del pueblo de Nicaragua, por lo que se ve, solo permite pensar en que la contención de la tragedia solo podrá venir de adentro mismo del régimen. Nicaragua se vuelve un espejo, donde los pueblos pueden mirar el derrotero de su país cuando se concentra absolutamente el poder.



Foto: cejil.org



DESDE LA ACADEMIA

Día mundial del agua: nada que celebrar

Fátima Peña, Vicerrectoría de Proyección Social

El 22 de marzo es el día mundial del agua. Desde hace varias décadas, El Salvador enfrenta una situación cada vez más grave relacionada con la preservación de los mantos acuíferos y con la disponibilidad y abastecimiento de agua para las poblaciones. Según el *Informe de la calidad de agua de los ríos de El Salvador. Año 2020*, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021), “el 71.3 % de los sitios evaluados presenta una calidad de agua ‘mala’, que restringe el desarrollo de vida acuática; el 21.3 % de los sitios presentan calidad de agua ‘regular’, que limita el desarrollo de vida acuática; y un 7.4 % de los sitios presentan una calidad de agua ‘pésima’, que imposibilita el desarrollo de vida acuática” (p.23). Los datos anteriores no son alentadores y parecen empeorar año con año, a medida que el deterioro ambiental también se agrava con mayor intensidad. De hecho, de acuerdo con Erazo (2017), “a pesar de que el país cuenta con una oferta hídrica abundante, en las últimas décadas se ha venido experimentando una crisis severa asociada con la

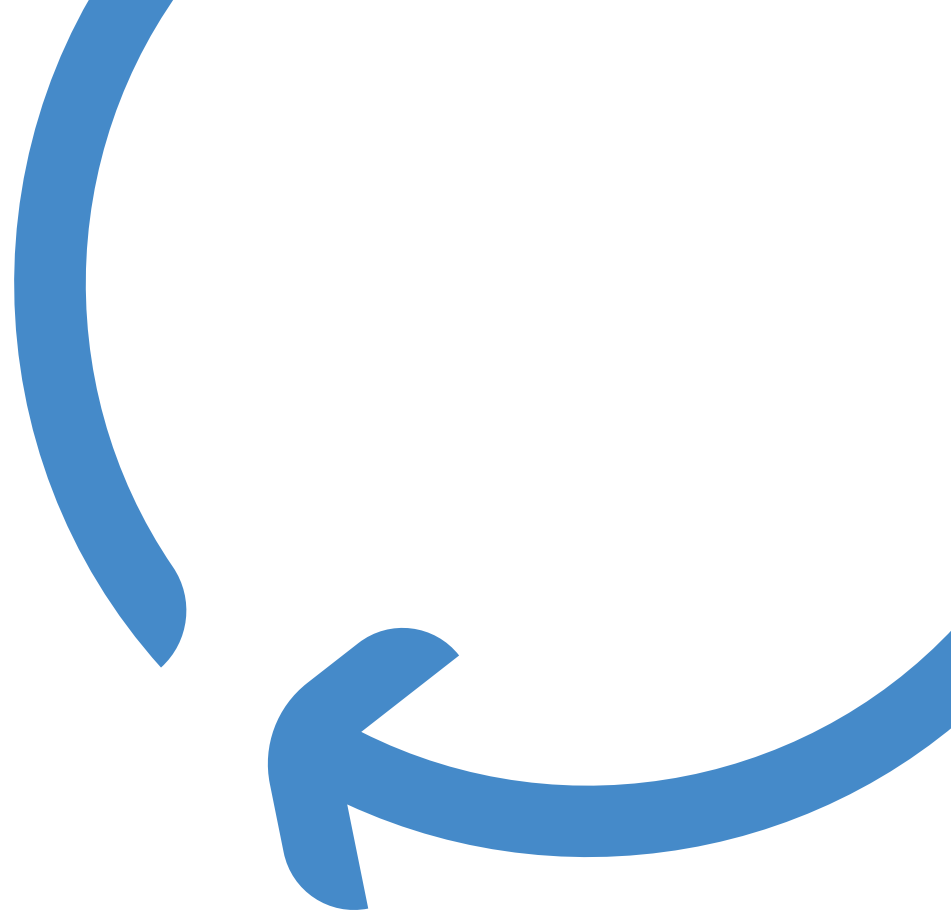
disponibilidad en cantidad y calidad del recurso debido a los altos índices de contaminación de los cuerpos de agua, la sobreexplotación de acuíferos, períodos de sequías más frecuentes y prolongados y la disminución de la capacidad de infiltración del territorio debido a la impermeabilización de los suelos por nuevas urbanizaciones y a la deforestación generalizada, principalmente en las zonas de recarga hídrica” (p.7). En ese sentido, pese a que cada vez hay menos disponibilidad de agua de calidad para satisfacer las necesidades básicas de los hogares salvadoreños, el Estado tampoco está tomando las medidas pertinentes para atender esta situación. Por el contrario, en lugar de crear políticas públicas para la preservación de los bienes hídricos y para lograr una distribución justa del agua, desde el Gobierno se sigue promoviendo un modelo de “desarrollo” que acelera la depredación ambiental y castiga a quienes defienden los bienes naturales y el territorio. Parte de este modelo ha priorizado las grandes inversiones urbanísticas y turísticas y, para ello, el Gobierno ha acelerado la

aprobación de permisos ambientales para este tipo de proyectos, tal como lo señaló el ministro de Medio Ambiente, Fernando López, en una reunión en Casa Presidencial, en julio de 2019. Esta apuesta por las inversiones urbanísticas y turísticas tiene un fuerte impacto en el estado de los bienes hídricos del país, tal como lo han denunciado en reiteradas ocasiones diferentes organizaciones ambientalistas. Como ejemplo de lo anterior, se puede destacar el otorgamiento del permiso ambiental para la construcción del complejo habitacional Ciudad Valle El Ángel, de la empresa Urbánica, que estará ubicado en una de las zonas de alta recarga hídrica más importantes de San Salvador. De igual forma, en las últimas semanas, una investigación periodística reveló que el terreno en el que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (Cepa) planea construir el Aeropuerto del Pacífico “está sobre una masa de agua subterránea, atraviesa los caudales de cuatro ríos y, al quedar a escasos metros, amenaza al Estero El Tamarindo, que tiene categoría de Área Natural Protegida” (Girón, 2022). Además de estos grandes proyectos que ponen en riesgo los bienes hídricos del país, la bancada oficialista y los partidos aliados en la Asamblea Legislativa aprobaron, en diciembre pasado, la Ley General de Recursos Hídricos que establece la creación de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) que tendrá la facultad de autorizar el uso y aprovechamiento del agua con fines industriales, comerciales, agropecuarios, etc. hasta por 15 años renovables sin necesidad de tramitar un permiso ambiental, algo que había sido solicitado por representantes de los sectores de la construcción y de la industria en la Comisión Ad hoc que estudió dicha ley. Este tipo de autorización para el aprovechamiento del agua ha sido catalogada por distintas organizaciones ambientalistas como un elemento privatizador del agua. De acuerdo con López (2022) “la trasnochada Ley que aprobaron los y las diputadas del oficialismo el 21 de diciembre legaliza la tenencia de los derechos y explotación de los acuíferos por un plazo de entre 15 y hasta 30 años a las empresas corporativas, a razón de 1000 metros cúbicos por día

(a cada gran consumidor autorizado)”. De hecho, este aspecto de la ley incluso fue destacado por el relator de la ONU sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, Pedro Arrojo, quien advirtió que una de las grandes problemáticas del país con respecto al tema del agua son los procesos de privatización a través de concesiones por largos periodos de tiempo. Además, entre otros aspectos cuestionables, la Ley General de Recursos Hídricos no contempla la creación de ningún tipo de estructura de consulta y participación ciudadana, tanto a nivel nacional como local, sobre la gestión del agua. En este contexto, es evidente que la protección de los mantos acuíferos y el cumplimiento del derecho humano al agua son tareas cada vez más complejas. Como bien señalaron algunas organizaciones ambientalistas el pasado 22 de marzo, en el día mundial del agua “no hay nada que celebrar”. La lucha por la preservación del agua no solo se enfrenta ahora a los desafíos que impone el cambio climático, sino también a una apuesta gubernamental que promueve y defiende con fuerza los intereses de grandes grupos empresariales nacionales y extranjeros y que conlleva a la depredación y al extractivismo de los bienes hídricos del país, mientras se perpetúa la desigualdad en el acceso al agua en El Salvador.

Referencias

- Erazo, M. (2017). Valoraciones del enfoque extractivo del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador. Friedrich Ebert Stiftung.
- Girón, G. (2022, 15 marzo). Gobierno proyecta nuevo aeropuerto en área que se inunda. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-proyecta-nuevo-aeropuerto-en-area-que-se-inunda-20220313-0049.html>
- López, A. (2022, 6 enero). La Ley de Agua es privatizadora y promueve su explotación comercial. El Faro <https://elfaro.net/es/202201/columnas/25925/La-Ley-de-Agua-es-privatizadora-y-promueve-su-explotaci%C3%B3n-comercial.htm>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2021, enero). *Informe de calidad de agua de los ríos de El Salvador. Año 2020*.



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 17 al 23 de marzo

17 de marzo



Mesa para la Gestión de Riesgo rechaza construcción de Aeropuerto del Pacífico

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador (MPGR) rechazó la construcción del Aeropuerto del Pacífico que se construiría en La Unión. Los representantes de la Mesa sostienen que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha advertido un impacto ambiental potencial “moderado o alto” en la resolución NFA1409-2021. El dictamen firmado por tres técnicos ambientales indica que el área sirve de corredor de tránsito y anidamiento temporal de especies de aves residentes y migratorias, y otras locales amenazadas o en peligro de extinción. Además, la MPGR señala que existe riesgo de “colisiones accidentales” entre las aeronaves y las aves. A ello se suma una “pequeña porción del Área Natural Protegida Manglar El Tamarindo” y la susceptibilidad a inundaciones. La resolución del MARN da un año para hacer un estudio de impacto ambiental. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elsalvador.com y ysuca.org.



Familias de personal médico fallecido en El Salvador exigen compensación económica

Decenas de familiares del personal médico fallecido a causa de la pandemia de covid-19 en El Salvador pidieron al Gobierno el reconocimiento de sus derechos, como una compensación económica establecida por ley. Unas 50 personas se concentraron para manifestar sus solicitudes y denunciar la falta de espacios de diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud. Los familiares del personal de salud fallecido señalaron que, a raíz de la pandemia, han fallecido 232 trabajadores del sistema de salud y que son 88 familias las que no han recibido los beneficios dictados en una ley especial aprobada en 2020. Además, señalaron que "todas las familias afrontan múltiples inconvenientes burocráticos para hacer efectivo el seguro de vida", el pago de honorarios pendientes y la devolución de los aportes realizados por sus familiares fallecidos a los fondos de pensiones. [2]



Gobierno de El Salvador anuncia aplicación de cuarta dosis de vacuna contra el covid-19

El Gobierno de El Salvador anunció que, a partir del 18 de marzo, estará aplicando una cuarta dosis de la vacuna contra el covid-19. La noticia fue dada a través de la cuenta de Facebook del presidente Nayib Bukele. "Hoy, El Salvador se convierte en el primer país del mundo que pone a disposición de toda su población, la cuarta dosis contra el #COVID19 (algunos países ya la ponen pero únicamente a grupos poblacionales específicos) y el tercero que la aplica a mayores de 18 años (después de Israel y Chile).", escribió el mandatario. Según informó Bukele, esta cuarta dosis puede aplicarse después de 90 días de haberse aplicado la tercera. [3]



Julio Olivo denuncia que cuatro magistrados "se han tomado el Tribunal Supremo Electoral"

El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Julio Olivo, denunció que en la institución hay un "pacto" entre magistrados afines al Gobierno, quienes toman todas las decisiones del ente colegiado, de forma excluyente, sin actas y "sin sustento constitucional". Durante una entrevista televisiva, Olivo aseguró que al interior del TSE hay una especie de "unión" entre magistrados afines a GANA, Nuevas Ideas y Arena, que realizan sesiones ordinarias y extraordinarias sin citarlo, y con cuatro votos toman decisiones vitales para la institución, como salarios, adquisiciones, despidos y otros. Además, Olivo denunció que "en el Tribunal Supremo Electoral se está destruyendo la institucionalidad de la autoridad electoral". [4]



Organizaciones desconocen información sobre reglamento para ley de aguas

Organizaciones de la sociedad civil señalaron que, a tres meses para que entre en vigencia la Ley de Recursos Hídricos, aprobada a finales del año pasado, desconocen los avances en la creación del reglamento que regirá la normativa. El 21 de diciembre de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó la ley, cuestionada por oenegés de derechos humanos y ambientalistas por considerar que abre las puertas a la privatización. Según lo avalado por los diputados, la ley debe entrar en vigor en julio y el Consejo de Ministros es el responsable del reglamento, que incluye establecer el marco para la creación de la Autoridad Salvadoreña de Agua, el ente rector de la ley. Las organizaciones advirtieron que si el reglamento no está listo para julio próximo, la ley no podrá aplicarse. "Tanto medios como organizaciones y comunidades no hemos tenido información a la mano, pero la misma ley mandata la existencia de un reglamento", advirtió la abogada de derechos humanos de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), Ariela González. [5]



Organizaciones piden a Asamblea reformar Ley de Recursos Hídricos

En el marco del Día Mundial del Agua, diversas organizaciones ambientales se concentraron frente a la Asamblea Legislativa para reiterar a los parlamentarios que urge una Ley de Recursos Hídricos que garantice el derecho humano al agua. Según Omar Flores, integrante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, la Ley de Recursos Hídricos aprobada por los diputados en diciembre del año pasado no resolverá los problemas hídricos del país. Las organizaciones enfatizaron que, aunque la ley reconoce conceptualmente el derecho humano al agua, no existen mecanismos apropiados que garanticen ese derecho. Luis González, miembro de la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, señaló que la ley debe ser reformada, pues hay varios artículos que no dan garantías de acceso al agua, participación ciudadana, saneamiento y calidad, etc. [6]



Asamblea Legislativa aprueba reducción del IVA a los combustibles

La Asamblea Legislativa aprobó, con 81 votos, disposiciones transitorias para reducir de manera diferenciada el IVA a los combustibles durante un período de 15 días. Una vez aplicadas las modificaciones, habrá una reducción de \$0.29 del IVA cobrado en cada galón de la gasolina regular, \$0.43 para el diésel y \$0.32 en la gasolina especial. “Las tasas diferenciadas que se aplicarían a los combustibles serían de 4.75% para la gasolina especial, 5% para la gasolina regular y 1.75% para el diésel”, indicó el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya. [7]



Comité del Senado de EE. UU. avala iniciativa para investigar riesgos de la Ley bitcoin de El Salvador

Un grupo de senadores estadounidenses introdujo una iniciativa de ley para requerir a varias agencias del gobierno de su país una serie de informes sobre el riesgo de la adopción de bitcoin en El Salvador para el sistema financiero de su país. El comité de Relaciones Exteriores del Senado aprobó la iniciativa con los votos de todos sus integrantes, tanto demócratas como republicanos. La iniciativa pasará al pleno del Senado, donde los 100 legisladores de esta cámara la discutirán y votarán por ella. Jim Risch, senador republicano y uno de los promotores de esta iniciativa, afirmó que, ante la adopción del bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, “es importante que entendamos y mitiguemos los riesgos potenciales al sistema financiero estadounidense”. [8]



El Salvador resultó mal evaluado en tema de derechos humanos durante 2021

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la UCA presentó el informe de derechos humanos del año 2021, el cual ha concluido como "negativo" en la mayoría de indicadores evaluados. En el informe se han evaluado aspectos relacionados con el derecho a la vida, integridad personal, libertad personal, acceso a la justicia y reparación a víctimas. Entre los retrocesos más graves que se identificaron en el informe está el "quebrantamiento del orden Constitucional" causado por las destituciones a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general de la República. Además, el informe evidenció un aumento en indicadores como las desapariciones, violencia sexual, índice de letalidad policial, entre otros. De igual forma, reveló una tendencia a "manipular la información" en diferentes tipos de violencia (homicida, desapariciones y fosas clandestinas). [9]

[1] 17 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/politica/movimiento-rechaza-aeropuerto-por-dictamen-ambiental>

[2] 18 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Familias-de-personal-medico-fallecido-en-El-Salvador-exigen-compensacion-20220318-0037.html>

[3] 18 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-anuncia-aplicacion-de-cuarta-dosis-de-vacuna-contra-el-covid-19-20220318-0006.html>

[4] 21 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/politica/cuatro-magistrados-se-han-tomado-el-tribunal-supremo-electoral-julio-olivo>

[5] 21 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-queda-mal-evaluado-en-tema-de-derechos-humanos-durante-2021-20220323-0036.html>

[6] 22 de marzo: <https://ysuca.org.sv/diputados-el-agua-no-nace-en-los-chorros-nace-en-las-cuencas/>

[7] 22 de marzo: <https://ysuca.org.sv/por-15-dias-se-reduce-el-iva-a-los-combustibles/>

[8] 23 de marzo: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/senado-eeuu-pide-investigar-bitcoin-lavado-de-dinero/939382/2022/>

[9] 23 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-queda-mal-evaluado-en-tema-de-derechos-humanos-durante-2021-20220323-0036.html>

